

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria "



Resolución Directoral N°00103-2013-INIA-06A

Lima, 05 JUL. 2013

VISTO:

El Oficio N° 130-2013-INIA-DIA-SDIF/SD, de fecha 02 de julio del 2013, respecto al requerimiento de recursos financieros bajo la modalidad de encargos; solicitado por el Director de la Sub-Dirección de Innovación Forestal del Instituto Nacional de Innovación Agraria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Director de la Sub-Dirección de Innovación Forestal del Instituto Nacional de Innovación Agraria, solicita la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargos, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Sr. JORGE LUIS TELLO MUÑOZ, Tesorero de la EEA. PUCALLPA, como responsable del gasto, para atender la realización de la Pasantía "Material Reproductivo, Manejo Forestal y Agroforestal", que se desarrollará los días 09 al 12 de julio del 2013 en la ciudad de Pucallpa;

Que, los bienes y/o servicios a contratar serán ejecutados por proveedores de la ciudad de Pucallpa, los cuales deben ser cancelados al término satisfactorio de la contratación de éstos, siendo los importes de las contrataciones menores a una (01) Unidad Impositiva Tributaria S/. 3,700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 40º, numeral 40.1 de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece que excepcionalmente, puede utilizarse la modalidad de Encargos, a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas áreas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios;

Que según el Informe N° 082-2013-INIA-OGA/OL, la Oficina de Logística indica la necesidad de que la adquisición de bienes y servicios se realice por la modalidad de Encargos en jurisdicciones de Pucallpa;

Por lo expuesto, es necesario habilitar un fondo por encargos, que facilite el proceso de adquisición de bienes y/o servicios, y permita el cumplimiento de los objetivos del citado evento, mediante el giro de cheque por el importe de S/ 24,334.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTACUATRO y 00/100 Nuevos Soles) a nombre del Sr. JORGE LUIS TELLO MUÑOZ, Tesorero de la EEA. PUCALLPA, responsables de dicho gasto, con cargo a rendir cuenta documentada;

...//

//...

- 2 -

En uso de las facultades conferidas por el artículo 40º numeral 40.2, de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15,y;

Con la visación del Director (e) de la Sub-Dirección de Innovación Forestal, del Encargado de la Oficina de Logística y el Encargado de la Oficina de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZÉSE EL OTORGAMIENTO Y MANEJO DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de del Sr. JORGE LUIS TELLO MUÑOZ, por el importe total de **S/. 24,334.00** (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTICUATRO y 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo a los conceptos y montos descritos en el siguiente cuadro:

Cadena Presupuestaria	Monto Total Año 2013 (S.)
Sr. JORGE LUIS TELLO MUÑOZ	
0084-3000381-5003091-10-0054-0016-00001 (0001)	
2.3.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	510.00
2.3.1.3.1 Combustibles y Carburantes	1,230.00
2.3.1.3.3 Lubricantes	120.00
2.3.1.5.1.2 Papelería en general	300.00
2.3.1.5.3.1 Aseo	144.00
2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte	1,988.00
2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	250.00
2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	60.00
2.3.2.2.4.4 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	1,095.00
2.3.2.4.1.3 De Vehículos	1,645.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	16,992.00
TOTAL:	24,334.00

ARTICULO SEGUNDO.- El encargo autorizado está destinado exclusivamente para atender la realización de la Pasantía "Material Reproductivo, Manejo Forestal y Agroforestal", que se desarrollará los días 09 al 12 de julio del 2013 en la ciudad de Pucallpa, de acuerdo a la específica del gasto señalada en el artículo precedente, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 - Sede Central, Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios**.

ARTICULO TERCERO.- Girar a nombre del Sr. JORGE LUIS TELLO MUÑOZ, identificado con DNI N° 00065935, el importe de S/ 24,334.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTICUATRO y 00/100 Nuevos Soles), con cargo a rendir cuenta a la Oficina General de Administración, dentro de los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, bajo responsabilidad.

Regístrate y Comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Angel Luis Villaran González
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN